



BLAS INFANTE, ANIMALISTA

La actitud animalista de Blas Infante, el Padre de la Patria Andaluza, está fuera de toda duda. Lástima que quienes ahora se proclaman andalucistas y guardianes de sus valores humanos parezcan olvidar esta esencial actitud del, por ellos declarado, Presidente de Honor de la Junta de Andalucía (nos referimos, por supuesto, a los políticos andaluces de los partidos con representación parlamentaria).

Entre los documentos conservados en la Biblioteca de la Casa de Blas Infante se encuentra el libro "La Biblia en la India", de Louis Jacolliot, entre cuyas páginas 164 y 165 aparece un texto relacionado con el respeto y el amor a los animales procedente del Sama Veda, texto sagrado sánscrito del hinduismo. Este texto aparece subrayado por Blas Infante el cual realiza anotaciones y añade el título "Mandamientos revelados por Dios en el Sama Veda". Con ciertas modificaciones respecto al citado texto, se conserva igualmente un manuscrito de puño y letra de Blas Infante, borrador de una posterior hoja editada a imprenta, de la que se conocen dos ediciones diferentes con el título de "*Mandamientos de Dios en favor de los animales*".

Otro de sus escritos, editado a imprenta en Sevilla e Isla Cristina (Huelva) y cuyo texto aún perdura en azulejos de las fachadas de algunas escuelas andaluzas, es "*La plegaria del pájaro*".

De 1921 es su libro "*Cuentos de animales*", editado en Sevilla. Seguramente tuvo la intención de escribir una segunda parte, de forma que se conservan seis páginas mecanografiadas de otros "*Cuentos de animales*".

Blas Infante recogió un raposillo abandonado al que llamó "Don Dimas" y que tuvo como mascota. La narración de sus relaciones con Don Dimas las recopiló en un par de cuadernos manuscritos y titulados "*Dimas 1º Historia de zorros y de hombres*" y "*Dimas 2º. Historia de zorros y de hombres*" fechados en 1927.

Finalmente, en el reverso de una boleta de la revista Avante, conservada entre los papeles personales de Blas Infante, aparece una breve pero significativa sentencia de Blas Infante frente al "asunto" taurino, documento que reproducimos en la sección de tauromaquia de esta web.

A continuación reproducimos los documentos más relevantes de los citados.

El original de los documentos que reproducimos están conservados en la Biblioteca de la Casa de Blas Infante en Coria del Río dentro del Recinto de la Autonomía de Andalucía.

<http://maa.centrodeestudiosandaluces.es/fondodocumental-cmbi/opac/ficha.php?informatico=00005952AM&codopac=OP017>

mi divinidad

I - Amarás a los animales porque son como tú, criaturas vivas de Dios.

II - No los despreciarás, porque quien desprecia la obra desprecia al creador.

III - No los matarás, sino cuando sea necesario para tu vivir, porque con esta condición los puso bajo tu poder el Señor.

IV - No los atormentarás, ni te divertirás a costa de su dolor, porque el dolor innecesario es el enemigo de Dios, sobre el mundo.

V - No los abandonarás cuando sean viejos, enfermos o inservibles, con consideración a los días en que te produjeron ayuda y goce; y porque siempre serán útiles para el aumento de tu propia bondad.

VI - Nunca harás daño a los animales que deben ser sagrados para el hombre, como los pájaros que salvan los frutos de los campos y que cantan la alegría de la creación.

VII - Antes de matar o de martirizar a un animal, míralo fijamente hacia el fondo de sus ojos. La Piedad de Dios te mirará desde allí; y en el goce de esta piedad estará tu mejor premio.

VIII - Elige, entre ser Amo o Providencia, Tirano o Rey. Dios te hizo Providencia y Rey de las criaturas inferiores, más débiles que tú.

IX - El hombre cruel con los animales lo será también con los mismos hombres. La crueldad es siempre una cosa misma, aun cuando cambie su objeto.

X - Dios ha condenado a sufrir en vida a los hombres y a los pueblos crueles porque solo gozan los que aman. La voluntad cruel, que es su mismo vivir, será maldita para siempre por sus propios hijos, los hombres nuevos, que serán cada vez más humanos, fuertes y generosos.

El Señor jamás te recibirá delante, sobre ellos, en la Gloria.

Los mandamientos de Dios en favor de los animales

<p>I Amarás a los animales porque son como tú, criaturas vivas de Dios.</p> <p>II No los matarás sino cuando esto sea necesario para tu vivir, porque con esta condición los puso bajo tu poder el Señor de todas las vidas.</p> <p>III No los atormentarás porque sufren. A fuerza de energía de amor se amansan.</p> <p>IV No te divertirás a costa de su dolor porque el dolor innecesario es el Enemigo de Dios, sobre el mundo.</p> <p>V No los abandonarás cuando sean viejos, enfermos o inservibles, con consideración a los días en que te produjeron ayuda y goce; y porque siempre serán útiles para el aumento de tu propia bondad.</p> <p>VI Nunca harás daño a los animales que deben ser sagrados para el hombre, como los pájaros que salvan los frutos de los campos y que cantan la alegría de la creación.</p>	<p>VII Antes de matar o de martirizar a un animal, míralo fijamente hacia el fondo de sus ojos. La Piedad de Dios te mirará desde allí; y en el goce de esta piedad estará tu mejor premio.</p> <p>VIII Elige, entre ser Amo o Providencia, Tirano o Rey. Dios te hizo Providencia y Rey de las criaturas inferiores, más débiles que tú.</p> <p>IX El hombre cruel con los animales lo será también con los mismos hombres. La crueldad es siempre una cosa misma, aun cuando cambie su objeto.</p> <p>X Dios ha condenado a sufrir en vida a los hombres y a los pueblos crueles porque solo gozan los que aman. La voluntad cruel, que es su mismo vivir, será maldita para siempre por sus propios hijos, los hombres nuevos, que serán cada vez más humanos, fuertes y generosos.</p>
---	--

Imp. - Artes Gráficas. - M. Vázquez

La Plegaria del Pájaro

Niño:

Tú, que algunas veces me martirizas,
mírame bien.

Yo soy el protector más importante de
la agricultura.

Yo enseñé a los hombres el arte de la
cestería, mostrándole mi nido.

Te he sugerido la idea de volar como yo,
y has construido dirigibles y aeroplanos.

La inmensa variedad de mis nidos, te ha
sugerido multitud de ideas.

No me hagas morir para lucirme vani-
dosamente en tu sombrero.

Yo destruyo por millares los insectos que
constituyen las plagas de las legumbres, los
cereales y las frutas que son tus mejores
alimentos.

No me hagas víctima inocente en tu de-
porte de caza.

Yo distraigo con mi dulce y armonioso
canto tus horas de fastidio.

No destruyas mi nido, que es el santo
hogar de mis pepueños hijos.

Si eres bueno, como creo, no me tengas
preso entre alambres, no me hagas mal y
andaré más cerca de tí.